

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 Y 110 DEL CGP

No. PROCESO	TIPO PROC	DEMANDANTE	DEMANDADO	T. TRASLADO	DESDE	HASTA
00049-21	EJECUTIVO	DORA MARIA SON	SECUNDINO LIBARDO SALAZAR	NULIDAD	02-07-21	7-07-21

Se fijaran en lista el día primero (1°) de julio de 2021 y se desfijaran al finalizar el traslado esto es el día siete (07) de julio de 2021 a la hora de las cinco de la tarde (5 p.m).

Firmado Por:

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **996a2d6fc9fab108bf6a1a3c95e245aa34047280111221d1a1414214b62d61c8**

Documento generado en 30/06/2021 11:47:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>